

Hechos Relevantes

Se informan los siguientes Hechos Relevantes acaecidos durante el período comprendido entre los meses de enero a agosto del año 2017, los cuales fueron divulgados oportunamente de conformidad con las disposiciones vigentes:

1. Con fecha 07 de febrero de 2017, se comunicó mediante Hecho Esencial que en sesión extraordinaria de directorio de Coagra S.A., celebrada el día 28 de Diciembre de 2016, se acordó el pago de un dividendo de carácter provisorio por la cantidad de \$2.058.000.000, a razón de \$147 por cada acción suscrita y pagada, con cargo a las utilidades del año 2016, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 79 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Complementando dicho acuerdo, en sesión extraordinaria de directorio de Coagra S.A. celebrada el día 06 de Febrero de 2017, se acordó pagar el citado dividendo provisorio a partir del día 07 de Marzo de 2017, en las oficinas de Coagra S.A. El aviso a que se refiere el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas y la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros fue publicado en el Diario El Mostrador, dentro del plazo establecido en las citadas normas. Adicionalmente se adjuntó a la comunicación el Formulario N° 1 con los antecedentes y términos del reparto del dividendo provisorio, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros. El reparto de los dividendos aludidos fue realizado en el tiempo y forma establecido.
2. Con fecha 31 de marzo de 2017, se comunicó que el Directorio de Coagra S.A. celebrado el día 30 de marzo de 2017 acordó, entre otras materias, la citación a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2017, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Panamericana Sur Km. 62,9, comuna de San Francisco de Mostazal. En la comunicación referida se señalaron las materias sometidas a consideración de los accionistas de Coagra S.A.
3. Con fecha 28 de abril de 2017 se comunicaron los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de Coagra S.A. celebrada el día 27 de abril de 2017.
4. Con fecha 27 de abril de 2017 se adjuntó el Formulario N° 1 de la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en relación con los Dividendos que se acordó repartir en la Junta Ordinaria de Accionistas de Coagra S.A., celebrada el día 27 de abril de 2017 y que viene en rectificar la información del Formulario N° 1 enviado con fecha 7 de Febrero de 2017, con motivo del reparto de un dividendo provisorio.

5. Con fecha 23 de junio de 2017, se informó el cumplimiento de la condición suspensiva a que estaba sujeta la compraventa de cuotas de participación de Agroaval I Fondo de Garantía, suscrita con fecha 10 de mayo de 2017, equivalentes a la totalidad de las cuotas que Coagra S.A. era titular en dicha entidad, al valor de \$2.104.671.277. Asimismo, a través de la misma comunicación, se informó el cumplimiento de la condición a que estaba sujeta la compraventa de acciones, suscrita mediante el mismo instrumento aludido, en la cual se enajenaron la totalidad de las acciones, ascendentes a 60.000, que las filiales de Coagra S.A, Banagro S.A. y Coagra Total S.A., eran titulares a esa fecha en Agroaval S.A.G.R., al valor total de \$704.885.380. La materialización de las transacciones aludidas, se llevó a cabo dentro del plazo 30 días siguientes a la fecha señalada, estipulado en las citadas compraventas.
6. Con fecha 29 de junio de 2017 se complementó la comunicación indicada en el numeral anterior, en el sentido de señalar que el comprador de la totalidad de las cuotas de Agroaval I Fondo de Garantía es Agroaval S.A.G.R., y el comprador de la totalidad de las acciones de Agroaval S.A.G.R. son las sociedades Multi Servicios Financieros SpA e Inversiones MA SpA, ambas sociedades relacionadas a la sociedad Multiaval S.A.G.R. Asimismo, se informó que los recursos que se obtengan por Coagra S.A. provenientes de las transacciones detalladas en este y el anterior numeral, se destinarán al negocio de financiamiento, principalmente en operaciones de leasing y factoring, que Coagra S.A. desarrolla a través de su filial Banagro S.A.